

ADENDO

13 DE ABRIL DE 2018

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.-“EL PROFESIONISTA” ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de “LA UNIVERSIDAD”, como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

Clave	Nombre
CE-01-231	INGLES COMUNICATIVO BASICO
LUNES 07:00-09:00 MARTES 07:00-09:00 MIERCOLES 07:00-09:00 JUEVES 07:00-09:00	
Del 15 de enero de 2018 al 17 de mayo de 2018	

22
16
14
10
6
8

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

SEGUNDA.-“EL PROFESIONISTA” ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de “LA UNIVERSIDAD”, como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

Clave	Nombre
CE-02-161	INGLES COMUNICATIVO INTERMEDIO A
SABADO 12:00-16:00	
Del 3 de marzo de 2018 al 19 de mayo de 2018	
CE-01-231	INGLES COMUNICATIVO BASICO
LUNES 07:00-09:00 MARTES 07:00-09:00 MIERCOLES 07:00-09:00 JUEVES 07:00-09:00	
Del 15 de enero de 2018 al 17 de mayo de 2018	

13

MTR. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



C. ALFA PAOLA FERNANDEZ ZAVALA

TESTIGOS

MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. FRIDA MANRIQUEZ PIÑON
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN